Funza, Cundinamarca septiembre 2026

Señor (a)
SOY - ARTE S.A.S
NIT. 901272901-6 Funza Cundinamarca
Dir: CL 14 #15-08 OF 08 Funza
Tels. 3156684670
Correo: arturoalvarezjaimes@gmail.com
Funza, Cundinamarca

ASUNTO: Invitación Presentación de Propuesta

Teniendo en cuenta que el **Centro Cultural Bacatá** está interesado en contratarlo para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA VIII VERSIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE IMPROVISACIÓN DE CUNDINAMARCA "CUNDIMPRO" EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ Y EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 569-2026 SUSCRITO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA – IDECUT,** comedidamente me dirijo a usted con el fin de invitarlo a presentar una propuesta de servicios, de conformidad con los siguientes aspectos:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Garantizar la disponibilidad del personal, artistas, agrupaciones y demás equipo requerido, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica, para el adecuado desarrollo de las presentaciones y demás actividades previstas, en los días, horarios y condiciones acordados con el supervisor del contrato.

2. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato.

3. Autorizar el uso del nombre artístico, imagen, logo símbolos comerciales, marcas y demás signos distintivos, para efectos de la divulgación, en cualquier medio de comunicación, del evento o actividad objeto del contrato, esta autorización se circunscribe al uso normal para divulgar o promocionar el evento o actividad entre el público objetivo.

4. Facilitar apoyo a las acciones promocionales y de difusión del evento.

5. Autorizar la grabación, por cualquier medio, de la función o evento, pero sin fines comerciales.

6. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por el Centro Cultural Bacatá.

7. Hacer entrega de un informe general de las actividades desarrollas en el evento dando cumplimiento a la ficha técnica, así como planillas de entrega a los grupos artísticos culturales beneficiados (en los requerimientos técnicos, logísticos y de cáterin). planillas de población beneficiada debidamente compiladas, registro fotográfico con fecha y reseña histórica del evento cultural, así como un ejemplar por cada afiche y demás elementos publicitarios con el logo institucional del CENTRO CULTURAL BACATÁ y del IDECUT utilizado en el evento. Lo anterior de acuerdo con el formato de entrega de informe establecido por el CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA.

8. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta su terminación el personal profesional ofrecido exigido y necesario. En caso de que requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado este deberá tener un perfil igual o superior al personal a ser reemplazado, el supervisor del contrato deberá aprobar previamente el reemplazo.

SOY ARTE S.A.S

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucioncb@gmail.com

9. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA al momento de la presentación de la oferta.

10. Las demás inherentes al objeto del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial con que cuenta la entidad es de: **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) M/CTE**

FORMA DE PAGO:

El **Centro Cultural Bacatá,** cancelará al CONTRATISTA el valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) M/CTE**, de la siguiente manera:

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el CENTRO CULTURAL BACATÁ, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

- **Un único pago correspondiente al valor total del** contrato una vez cumplido a cabalidad el objeto contractual

El (Los) anterior(es) pago(s) se realizará(n) previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: Para el pago respectivo el contratista deberá presentar cuenta de cobro, informe de actividades y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

El valor de la(s)estampilla(s) municipal(es) será descontado proporcionalmente por la entidad en cada pago.

Este(os) pago(s) será(n) cancelado(s) previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud, pensión y ARL, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del presente contrato es de **15 DÍAS** dicho plazo será contado a partir de la aceptación en Secop II y sin que esto exceda el 30 de diciembre de 2026.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR O PARA SER SELECCIONADO:

Se tomarán como requisitos mínimos para efectuar la presente contratación los siguientes:

1. Propuesta de Servicios y Económica
2. Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días)
3. Cedula de Ciudadanía (representante legal)
4. Libreta militar (representante legal)
5. Hoja de vida – Función Pública (UNICAMENTE SIGEP ACTUALIZADA) (entidad)
6. Declaración de Bienes y Rentas, y Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019 – Actualizada (entidad)
7. Certificados de Experiencia en contratos
8. Certificación de parafiscales expedida por revisor fiscal o quien sus veces (no mayor a 30 días) (del equipo cuando se requiera)
9. Cedula de ciudadanía revisor fiscal (cuando lo requiera)
10. Tarjeta profesional revisor fiscal (cuando lo requiera)
11. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional revisor fiscal (cuando lo requiera)

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

SOY ARTE S.A.S

12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (no mayor a 30 días) (Entidad y representante legal)
13. Certificado de Antecedentes Contraloría (no mayor a 30 días) (representante legal y equipo cuando aplique)
14. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional (no mayor a 30 días) (representante legal y equipo cuando aplique)
15. Constancia de Medidas Correctivas (no mayor a 30 días) (representante legal y equipo cuando aplique)
16. Certificado de Antecedentes Policía Nacional de Colombia relativas a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años – Ley 1918 de 2018. (representante legal y equipo cuando aplique)
17. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM – Ley 2097 de 2021 (representante legal y equipo cuando aplique)
18. Certificación de inhabilidad e incompatibilidad persona jurídica
19. Acuerdo de confidencialidad y no divulgación
20. Registro Único Tributario Rut (fecha de impresión no mayor a 30 dias)
21. Certificado de Cuenta Bancaria (no mayor a 30 días)

PERFIL DEL CONTRATISTA: El contratista seleccionado deberá como mínimo acreditar:

Experiencia General y Especifica: La ejecución de mínimo tres (3) contratos celebrados con entidades públicas o particulares, relacionados con la realización de eventos artísticos, la prestación de servicios de artes escénicas o la representación y articulación de artistas.

GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, plazo de ejecución y valor de este. De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario No 1082 de 2015, no se exige garantía para el contrato resultante de este proceso de contratación directa.

LUGAR PARA LA ENTREGA DE LA OFERTA

La propuesta deberá ser radicada en Centro Cultural Bacatá, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., ubicado en la dirección Carrera 13 No. 12 - 55 Centro, Funza Cundinamarca.

Cordialmente,

OSCAR AUGUSTO CHUNZA GOMEZ
Director y Representante Legal

Elaboró: Samantha Moreno Bolaños – Contratista Subdirección Técnica

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com